

**ACTA CONSTITUTIVA**

**DE LA FUNDACIÓN** **MARTHA ALVAREZ**

**PUNTO 1. Nombre de la Fundación:**

Fundación MARTHA ALVAREZ

**PUNTO 2. Nombres y apellidos completos, nacionalidad y número del documento de identidad de cada uno de los miembros fundadores:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRES Y APELLIDOS** | **NACIONALIDAD** | **Nro. DOCUMENTO IDENTIDAD**  |
| Martha Cecilia Alvarez Burgos | Ecuatoriana  | 1754773222 |
| Martha Cecilia Burgos Arce | Ecuatoriana | 1707289482 |
| Orlando Darío Pérez Granja | Ecuatoriano  | 1710487743 |

***PUNTO 3. Voluntad de los miembros fundadores de constituir la misma:*** las personas naturales arriba detalladas nos reunimos de forma libre y declaramos nuestra voluntad de constituir la Fundación MARTHA ALVAREZ de derecho privado con finalidad social y sin fines de lucro.

***PUNTO 4. Fines y objetivos generales que se propone la Fundación:*** La Fundación tiene como fines y objetivos generales:

**FINES GENERALES:**

La Fundación tiene como fines: Proponer y ejecutar programas y servicios para grupos de atención prioritaria en todo el ciclo de vida, también para la población que se encuentre en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo la economía popular y solidaria.

**MISIÓN:** Promover y garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria con la finalidad de fomentar una vida digna en igualdad de oportunidades, desarrollando programas y proyectos integrales que fortalezcan el voluntariado de acción social para el fomento de las capacidades individuales y colectivas como medio para transformar la sociedad y erradicar la pobreza.

**VISIÓN:** Sera una Fundación sin fines de lucro enfocada en la acción social, que se constituya en un referente de responsabilidad y compromiso con la justicia social y el desarrollo humano integral, enfocándose en la defensa y promoción de los derechos de los grupos de atención prioritaria en todo su ciclo de vida.

La Fundación se constituirá en una Fundación social dinámica y participativa, de ámbito de actuación nacional e internacional, integrada por profesionales cualificados e identificados con la misión y valores institucionales, con capacidad de adaptación al cambio y abiertos a la coordinación de esfuerzos y recursos con otras organizaciones públicas y privadas nacionales e internacionales

***OBJETIVOS GENERALES:***

1.- Realizar, ejecutar y promover la atención integral de la población a lo largo de su ciclo de vida.

2.- Efectuar charlas y acciones para prevenir la violación de derechos y garantizar la protección especial de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad.

3.- Contribuir a la inclusión económica de las personas y familias en situación de pobreza, mediante la generación de capacidades y oportunidades.

4.- Fomentar emprendimientos productivos individuales, familiares, asociativos y de empleo en grupos de atención prioritaria.

5.- Realizar actividades para apoyar a los grupos de personas migrantes internos, de una provincia, de un cantón o parroquia a otras.

6.- Gestionar recursos de cooperación interinstitucional con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales para la ejecución de proyectos sociales, en beneficio de los sectores atendidos por la Fundación.

7.- Fomentar acciones de sensibilización y participación social a fin de extender el valor de la convivencia, solidaridad y cooperación.

***PUNTO 5. Nómina de la directiva provisional***

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DIGNIDAD** | **NOMBRES Y APELLIDOS** | **Nro. DOCUMENTO IDENTIDAD** |
| PRESIDENTE/A | MARTHA CECILIA ÁLVAREZ BURGOS | 1754773222 |
| VICEPRESIDENTE/A | MARTHA CECILIA BURGOS ARCE | 1707289482 |
| SECRETARIO/A | ORLANDO DARIO PEREZ GRANJA | 1710487743 |

***PUNTO 6. Nombres, apellidos y número del documento de identidad de la persona que se hará responsable de realizar el trámite de legalización de la Fundación, teléfono, correo electrónico y domicilio donde recibirá notificaciones:*** La directiva provisional de la Fundación delega y autoriza al señor Hugo Hernández Hernández, con documento de identidad Nro. 171735090-2, teléfono Nro. 0961733516, correo electrónico: hugo\_hernandez\_84@hotmail.com, y el domicilio para recibir notificaciones en la Av. Lola Quintana N7-107, Urbanización Juan Pablo II, Vía Roma y Pasaje

San Ignacio, Casa 55, Parroquia Conocoto de la ciudad de Quito, para que sea la responsable de realizar el trámite de legalización de la presente Fundación.

**PUNTO 7. Estatutos aprobados por la asamblea:** Los miembros fundadores declaramos que hemos leído y por lo tanto aprobamos los estatutos de nuestra Fundación que se presenta para su aprobación.

***PUNTO 8. Domicilio de la Fundación:*** La Fundación tendrá su domicilio en la Av. Lola Quintana N7-107, Urbanización Juan Pablo II, Vía Roma y Pasaje San Ignacio, Casa 55, Parroquia Conocoto de la ciudad de Quito, número de teléfono 0986291539, 0989127834, 0961733516 y la dirección electrónica fundacionmarthalvarez@ gmail.com

Para constancia, los miembros fundadores firmamos en dos (2) ejemplares de igual contenido, en esta ciudad de Quito , a los 02 de septiembre de 2019

Martha Cecilia Alvarez Burgos

1754773222

Martha Cecilia Burgos Arce

1707289482

Orlando Darío Pérez Granja

1710487743

RAZÓN: Siento por tal que la Reunión Constitutiva de la Fundación Martha Álvarez se llevó a cabo el día de hoy, 02 de septiembre de 2019.

Orlando Darío Pérez Granja

C.I. 1710487743

**SECRETARIO**